

SE INCREMENTAN LOS NIVELES MÍNIMOS EN II.PP.: C1 AL 16, A2 AL 20 y A1 AL 24

El pasado 31 de octubre, en cumplimiento del calendario acordado con ACAIP-UGT, se aprueba por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) la elevación de los complementos mínimos de destino y específico de los subgrupos C1 y C2, en desarrollo del Acuerdo de Fondos Adicionales. En el caso que nos ocupa en prisiones supone que el nivel mínimo del **C1 PASA AL NIVEL 16. Este incremento tiene efectos de 1 de enero de 2019.**

Durante el mes de noviembre está previsto la elevación de los niveles mínimos de los **subgrupos A2 Y A1 al 20 y 24 respectivamente, QUE AFECTARÁN TAMBIÉN A LOS PUESTOS DE PRISIONES.**

Cuando la CECIR aprueba este mes la subida de nivel mínimo del subgrupo A2, esta subida no sólo afectará a los puestos base del Cuerpo Especial, sino a todos aquellos puestos INDISTINTOS A2/C1 que estén por debajo del nivel 20: **Coordinador de Servicio Interior, Jefe de Oficina, Jefe de Oficina de Area Mixta, Jefe de Oficina de Area Mixta 2, Monitor Informático y Gestor de Servicios de la Entidad Pública que pasarán al nivel 20.** En cuanto al Subgrupo A1 los médicos verán que su nivel mínimo se sitúa en el 24.

Es la primera vez desde los años 90, en utilizarse fondos adicionales para incrementar retribuciones de los empleados públicos penitenciarios, siendo un inicio para la adecuación de los niveles en el resto de los puestos de trabajo. Esto lo ha conseguido ACAIP-UGT al presentar esta propuesta para el reparto de estos fondos y defender los intereses de los trabajadores penitenciarios en el conjunto de función pública, cosa que hasta ese momento no se había producido. **El coste económico de este incremento del nivel del subgrupo C1 supone 11.576.110,36 € anuales.**

Es importante destacar en este sentido como una parte muy importante de estos fondos adicionales se van a destinar a nuestro Sector gracias a la acción de ACAIP-UGT. Y por eso queremos dejar claro que no se puede estar intoxicando continuamente, ni engañando continuamente, porque al final, se demuestra la mala fe en las actuaciones.

El pasado 18 de octubre, el Facebook oficial de Tu Abandono Me puede Matar, lanzó una noticia diciendo que “*¡TODOS A NIVEL 17, MENOS LOS DE PRISIONES,

CLARO!* Se trataba de una clara manipulación de una medida concreta de los fondos adicionales que afectaba a una serie de puestos de trabajo de determinados organismos públicos: Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, Servicios Periféricos y Provinciales de MUFACE y MUGEJU, Gerencias Regionales y Territoriales del Catastro, Organización periférica de la DG de la Policía y de la Guardia Civil y unidades dependientes de estas y la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, Jefaturas Provinciales, Jefaturas y Delegaciones local de la Dirección General de Tráfico y Delegaciones Regionales, Provinciales y Especiales del Instituto Social de las Fuerzas Armadas..

Esta medida, PARA TODAS LAS PERSONAS AFECTADAS, ALCANZABA UN COSTE ANUAL DE 557.332,44€. **En el Ministerio del Interior afectaba a 118 personas con un coste de 75.661,6€ anuales.**

Es evidente que no era cierta la afirmación y que la comparación entre las dos medidas es odiosa: **118 personas afectadas en el Ministerio del Interior de un total de 8158, frente a más de 13.000 en II.PP. exclusivamente con la subida del nivel 16 de los, aproximadamente, 21.700 efectivos; 75,661€ anuales en el Ministerio, cerca de 11 millones para prisiones.**

Efectivamente, con estas subidas de niveles mínimos la actual horquilla de niveles queda descompensada, por lo que **una de las medidas retributivas que hay que afrontar es la subida al resto de puestos y la alcanzar el nivel 17 como mínimo del Grupo C1.** Este acuerdo de fondos adicionales lo que ha hecho es soportar una parte importante de esa subida, al abarcar a los puestos de trabajo más numerosos, que son los genéricos, sin que el dinero tenga que salir de un acuerdo de prisiones.

Por tanto, no es bueno manipular, contar verdades a medias o simplemente engañar; HAY QUE SER RIGUROSO. Ahora nos dirán que la policía y la guardia civil están en el nivel 17 y es verdad; pero también lo es que hoy ya solo nos sacan uno y vamos a conseguir llegar al 17 con trabajo y constancia.

Hay otros que hablan mucho, sacan muchas fotos y no consiguen nada; nosotros preferimos trabajar y conseguir mejoras para los compañer@s.

Os seguiremos informando, en Madrid a 5 de noviembre de 2019